

# Día Internacional del Síndrome de Asperger 2019

18 de febrero de 2019

Desde 2007, el **18 de febrero se celebra el Día Internacional del Síndrome de Asperger**, con el objetivo de hacer visible al colectivo, sus necesidades y capacidades, promoviendo la concienciación de la opinión pública.

Esta fecha coincide con el aniversario del nacimiento de **Hans Asperger**, psiquiatra austriaco que describió por primera vez el síndrome. Gracias a sus investigaciones en los años 30 y 40 del siglo pasado, al observar que algunos de las personas que atendía tenían dificultades significativas en sus habilidades sociales.

**El síndrome de Asperger se identifica bajo la denominación de TEA sin discapacidad intelectual ni dificultades significativas en el desarrollo del lenguaje.** Todas las personas con TEA comparten características que definen este trastorno y que se manifiestan fundamentalmente en dos áreas de su desarrollo evolutivo y funcionamiento personal: la **comunicación social** y la **flexibilidad del comportamiento y del pensamiento**.

En el caso del TEA sin discapacidad intelectual asociada, o síndrome de Asperger, las **principales características** en el **área de la comunicación social** se manifiestan en relación a la comprensión y manejo de los aspectos verbales (interpretación de significados no literales del lenguaje, pragmática...) y no verbales (contacto ocular, gestos, postura corporal, etc.) de la comunicación, y en su uso social (comprensión de situaciones sociales, manejo de relaciones interpersonales, resolución de conflictos, etc.). En el **ámbito de la flexibilidad del pensamiento y del comportamiento**, se presentan patrones restringidos, estereotipados y repetitivos de intereses y conductas, que hacen que para la persona sea difícil adaptarse de manera flexible a las demandas cambiantes del entorno.

Con motivo de la celebración de este día, **Federación Autismo Castilla y León** quiere llamar la atención sobre las reivindicaciones recogidas en la Estrategia Española en TEA, para promover la concienciación social en torno al TEA y reivindicar el ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas que forman parte del colectivo.

## Las principales demandas del colectivo que aparecen recogidas en la Estrategia Española en TEA:

- Mejora en la **detección e identificación temprana de sus características**, con el objetivo de acceder lo antes posible a un diagnóstico especializado y a los apoyos específicos que precisa la persona.
- Garantizar el acceso y disfrute de una **educación individualizada, inclusiva y de calidad** en todas las etapas educativas, incluyendo las postobligatorias (formación profesional, enseñanzas universitarias...).
- Favorecer una **educación libre de bullying y acoso escolar**, garantizando la prevención, identificación e intervención especializada que lo haga posible.
- Promover el **acceso al empleo y el desarrollo de la carrera profesional**, favoreciendo la sensibilización e implicación del tejido empresarial y garantizando los recursos de apoyo individualizados que precise cada persona.
- Favorecer el disfrute de la **vida independiente** al hogar familiar, asegurando los apoyos que cada persona precise para hacerlo posible.
- **Promover la salud**, especialmente en aspectos relacionados con el bienestar emocional y la salud mental, favoreciendo el disfrute de la calidad de vida y el afrontamiento positivo de las demandas del entorno.
- Garantizar la inclusión social, así como el acceso y disfrute de todos los recursos, bienes y servicios de la comunidad, **favoreciendo el diseño universal y la accesibilidad** de los mismos (especialmente en aspectos relacionados con la accesibilidad cognitiva).
- **Promover la formación y capacitación de diferentes sectores profesionales** en relación a las necesidades de las personas con TEA sin discapacidad intelectual asociada, especialmente en aspectos relacionados con la detección y el diagnóstico precoz, la educación, el empleo, la salud y la vida independiente.

